



Consejo Superior
de la Judicatura

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
SAN PABLO DE BORBUR
156814089001
ESTADO CIVIL NO. 10**

SGC

No	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	ACTUACION
1	EJECUTIVO 2019-00008	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	ASBEIDY CAROLINA DELGADO PAEZ	21-03-2024	Deja comunicación a disposición
2	EJECUTIVO 2019-00040	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	EDWIN ROMILIO ORTIZ LOPEZ	21-03-2024	Decreta medida cautelar
3	EJECUTIVO 2019-00041	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	EDWIN ORTIZ y JOSE EFREN LANCHEROS CRUZ	21-03-2024	Decreta medida cautelar
4	EJECUTIVO 2019-00064	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JEISON RICARDO AVILA MORENO	21-03-2024	Niega decreto de medida cautelar
5	EJECUTIVO 2019-00067	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	DIANA ELICETH DELGADILLO ESCARRAGA	21-03-2024	Decreta medida cautelar
6	REIVINDICATORIO 2022-00039	ANA JUDITH FORERO TELLEZ	FLOR MARINA PAEZ ESPITIA y OSCAR JAIR GONZÁLEZ PINILLA	21-03-2024	Decreta terminación anormal del proceso
7	PERTENENCIA 2022-00082	LUZ MARINA PEDREROS	HEREDEROS DETERMINADOS DE SERRATO ISAAC (Q.E.P.D) Y OTROS	21-03-2024	Fija fecha inspección judicial
8	EJECUTIVO 2023-00073	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	DOVER ANTONIO BUSTOS PEÑA	21-03-2024	Aprueba liquidación de crédito
9	SERVIDUMBRE 2024-00026	EMPRESA DE ENERGÍA DE BOYACÁ S.A. ESP	ALBA MARIA CHAUTA GOMEZ	21-03-2024	Admite demanda y fija fecha inspección judicial
10	SERVIDUMBRE 2024-00028	EMPRESA DE ENERGÍA DE BOYACÁ S.A. ESP	ANGEL GABRIEL GARCIA VARGAS	21-03-2024	Inadmite demanda

Dando cumplimiento al artículo 295 del Código General del Proceso en concordancia con lo dispuesto en la ley 2213 de 2022; para notificar legalmente a las partes fijo el presente estado, por un término de un día en el microsítio web de la página de la Rama Judicial, el cual se encuentra en un lugar público y visible, siendo las ocho de la mañana (08:00 a.m.) hoy veintidós (22) de marzo del año dos mil veinticuatro (2024). VER AUTOS EN EL SIGUIENTE ENLACE:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-san-pablo-de-borbur/106>



*Consejo Superior
de la Judicatura*

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SAN PABLO DE BORBUR
156814089001
ESTADO CIVIL NO. 10**

SGC

Carlos José Rodríguez Villamizar
Secretario Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal San Pablo De Borbur - Boyacá